

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA
"CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES Y PINTURAS EDIFICIO
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA
N° 3519-12-LE17.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 753

DALCAHUE, 28 de Marzo de 2018.-

VISTOS: La boleta de garantía N°7110610 del Banco Estado de fecha 27/03/2018 que cauciona la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 26/03/2018, la carta del contratista de fecha 23/03/2018 donde informa que las observaciones se encuentran subsanadas, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 09/03/2018, el decreto alcaldicio N° 632 de fecha 08/03/2018 que designa la comisión, el informe favorable del ITO de fecha 07/03/2018, la carta del contratista solicitando la recepción provisoria de fecha 01/03/2018, el decreto alcaldicio N° 538 de fecha 21/02/2018 que aprueba contrato modificatorio N°02, el contrato modificatorio N°02 por aumento de plazo de fecha 21/02/2018, la boleta de garantía N° 7110560 de banco estado de fecha 21/02/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el informe del ITO de fecha 19/02/2018, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°83 de fecha 16/02/2018 donde solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N° 455 de fecha 13/02/2018 que aprueba el anexo de contrato, el anexo de contrato de fecha 12/02/2018, el decreto alcaldicio N° 383 de fecha 06/02/2018 que autoriza trato directo para el suministro e instalación cielo acceso principal e instalación canaletas PVC acceso principal, el presupuesto presentado por el contratista de fecha febrero/2017, el decreto alcaldicio N° 364 de fecha 05/02/2018 que aprueba contrato modificatorio, el contrato modificatorio N°01 por aumento de plazo, el informe del ITO de fecha 30/01/2018, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°045 de fecha 29/01/2018 donde solicita modificación, el decreto alcaldicio N°06 de fecha 02/01/2018 que rectifica el decreto; que aprueba el contrato y el acta de entrega de terreno, la oferta del contratista en el anexo de presupuesto del proyecto ítem plazo de ejecución, el decreto alcaldicio N° 2.102 de fecha 18/12/2017 que aprueba acta entrega terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 18/12/2017, el decreto alcaldicio N° 2.100 de fecha 18/12/2017 que aprueba contrato a suma alzada y designa Profesional de Inspección, el contrato de fecha 11/12/2017 y protocolizado ante notario con fecha 15/12/2017, la Boleta de Garantía N°7110427 de fecha 11/12/2017 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 2.026 de fecha 06/12/2017 que adjudica licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 06/12/2017, el acta de apertura de fecha 04/12/2017, el informe propuesta pública de fecha 04/12/2017, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 1.966 de fecha 28/11/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, las Bases Administrativas y anexos, La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; el decreto alcaldicio N°2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018, la sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:


1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción Provisoria de fecha 26 de Marzo de 2018, correspondiente a la obra denominada "**Construcción de Obras Exteriores y Pinturas Edificio Municipalidad de Dalcahue**", ejecutada por el contratista Sr. JUAN PABLO BARRÍA BARRÍA, C.I: N° [redacted]

2.- DEVUÉLVASE: La boleta de garantía N°7110560 de Banco Estado de fecha 21/02/2018, presentada el contratista Sr. JUAN PABLO BARRÍA BARRÍA, C.I: N° [redacted] a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 918.424, el cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "**Construcción de Obras Exteriores y Pinturas Edificio Municipalidad de Dalcahue**".

3.- RESGUÁRDESE: La boleta de garantía N°7110560 de Banco Estado de fecha 21/02/2018, presentada por el contratista Sr. JUAN PABLO BARRÍA BARRÍA, C.I: N° 16.206.481-9, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 918.424, de fecha 27/03/2018 y con una vigencia al 28/03/2019; la cual garantiza la correcta ejecución de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo proyecto
- DOM
- CIVG/MAAB/RPSN/pbd.-